Fundación Casa del Infantado

ACTA NÚM 001/2026

CONSEJO DEL PATRONATO DE LA FUNDACION CASA DEL INFANTADO CELEBRADO EL 18 DE JUNIO DE 2025, CIF G-28666808

En Madrid, en la siendo las 11:00 horas del día 23 de junio de 2026, se reúne en primera convocatoria el Patronato de la Fundación Casa del Infantado con la asistencia de los siguientes patronos:

- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, DUQUESA DE INFANTADO, Presidenta de la Fundación, asiste presencialmente.
- EXCMO. SR. DON IVÁN DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, MARQUÉS DE ARIZA, Vicepresidente de la Fundación, asiste telemáticamente.
- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA DE ARTEAGA Y ANCHÚSTEGUI, MARQUESA DE SANTILLANA, asiste telemáticamente.
- ILMA. SRA. DOÑA MARÍA TERESA ANCHUSTEGUI DE ARTEAGA, MARQUESA DE CEA, asiste telemáticamente.
- EXCMO. SR. DON JOSÉ RAMON FERNÁNDEZ DE MESA Y TEMBOURY, DUQUE DEL INFANTADO, Secretario de la Fundación, asiste presencialmente.

Con carácter previo se acepta, por unanimidad, el siguiente **ORDEN DEL DÍA** que ha de regir la reunión, pudiéndose variar el orden de los temas a tratar, pero abarcando todos y cada uno de ellos:

1. Bienvenida por la Presidenta.
2. Presentación del Acta de la reunión anterior. Libro de Actas 2025.
3. Aprobación de las Cuentas 2025.
4. Segundo Premio Marqués de Santillana que otorga la FCI.
5. Informe estado Bienes Inmuebles FCI. Ampliación Contrato con Shango.
6. Ayudas a la Fundación: concedidas, solicitadas en trámite y próximas a solicitar.
7. Breve informe económico

8. Autorización del Patronato para que el Secretario pueda realizar todo tipo de operaciones en la Cuenta Corriente a nombre de la Fundación en el Banco de Santander.

9. Turno de ruegos y preguntas.

10. Cierre de la reunión.

1. <u>Bienvenida</u>

Se inicia la reunión con la bienvenida de la Presidenta, haciendo un relato somero de los temas que se van a tratar en la reunión, destacando como objetivo fundamental la aprobación de las Cuentas del ejercicio 2025 y su remisión posterior al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

2. <u>Acta Reunión Anterior. Libro de Actas 2025</u>.

El Acta de la reunión anterior ya fue aprobada y firmada por todos los Patronos, por la necesidad de tener que remitir al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte el Libro de Actas del ejercicio 2025, antes de los 3 meses desde el final del ejercicio. En ella se incluía como temas principales que se trataron la aprobación del Plan de Actuación del ejercicio 2026.

El 11 de febrero del presente año se remitió al Protectorado el Libro de Actas del ejercicio 2025, para su legalización posterior por el Registro de Fundaciones. Por Resolución de la misma Consejería de 17 de febrero, se hace constar que el Libro de Actas ha sido legalizado.

3. <u>Aprobación de las Cuentas 2025</u>.

La Cuentas del ejercicio 2025 ya habían sido circuladas previamente por correo electrónico y no había habido ningún comentario al respecto ni oposición a su aprobación, por lo que se procede a aprobar las Cuentas del Ejercicio 2025 por unanimidad.

Se informa que la empresa que lleva la contabilidad de la Fundación y que por tanto realiza las cuentas de los ejercicios para que posteriormente las presente la Fundación, es el Grupo ADSER, que ha absorbido a ASEGRUP que venía llevando la gestión económica y laboral de la Fundación. Se comentan de forma genérica cuales han sido los ingresos y gastos de la Fundación en el ejercicio, ingresos que proceden fundamentalmente de los contratos de arrendamiento de la finca rustica en San Mamés y de las donaciones efectuadas por Rodar Capital S.L., Lar de Saldaña S.L. y el

Marqués de Ariza, y gastos los correspondientes a gestión y personal, y a la indemnización por despido al trabajador Félix

Se informa que no conseguida la segregación de parte de la finca de San Mamés, como se requería para la compra del resto de la finca por parte del Sr. Serrano se procede a la devolución de las arras por un importe de 100.000 euros; para obtener liquidez, se ponen a la venta las Letras del Tesoro que se habían adquirido con anterioridad.

4. **Segundo Premio Marqués de Santillana que otorga la FCI.**

Se comenta que se pretende hacer un acto institucional en el Castillo de los Mendoza, en Manzanares el Real, sede de la Fundación, para la entrega del premio en su segunda edición. Se plantean diferentes opciones de organización con fecha alternativa aproximada en la segunda quincena del mes de octubre. Para la elección del premiado se lleva a cabo una tormenta de ideas donde se plantean varias opciones, en primer lugar Augusto Ferrer Dalmau, el "Pintor de las Batallas"; se barajan otras posibilidades como el escritor Arturo Pérez Reverte, La Asociación Hispania Nostra, el actor Antonio Banderas, se menciona a otros escritores como Chani Pérez Henares, Jose Luis del Corral, José Calvo Poyato, Javier Sierra, Santiago Posteguillo. Se produce un intercambio de ideas al respecto y se abre un plazo de consulta de una semana entre los Patronos para que consideren el mejor candidato. En principio se consensúa iniciar los contactos con Augusto Ferrer-Dalmau para obtener su aceptación y su compromiso de asistencia al acto de entrega en el Castillo.

5. **Informe estado Bienes Inmuebles FCI. Ampliación Contrato con Shango.**

Se recuerda que la finca de San Mamés está arrendada, parte para la explotación de campamentos juveniles a "Shango y Ocio S.L." y el resto a Doña Belén Serrano Gil para pasto para el ganado. Se informa que después de la no segregación de la parte de la finca correspondiente a la localización de Shango, se decidió anular el contrato de arras suscrito con el Sr.Serrano y se le han devuelto los 100.000 euros correspondientes y suscrito un nuevo contrato con su hija Doña Belén Serrano arrendamiento rustico para pasto.

Por otra parte, Roberto Mogollón, de Shango quiere prolongar el contrato que tiene con la Fundación hasta el año 2042, posibilidad que se contemplaba en el contrato actualmente en vigor suscrito en diciembre de 2022. Inicialmente se le presentó una propuesta de contrato elaborado por el despacho de Javier Sánchez-Lozano; Roberto Mogollón consideró que el borrador de contrato era muy estricto y restrictivo para él, remitiendo gran número de comentarios al cuerpo del contrato; el que suscribe estudió bien

los comentarios y tuvo en cuenta muchos de ellos para la elaboración de un segundo borrador que se le remitió de nuevo al interesado. Este volvió a devolver el borrador don nuevos comentarios. El que suscribe le informó que consideraba que el último borrador remitido era perfectamente aceptable para las dos partes y que si no quería continuar con este proceso, el contrato en vigor del año 2022 establecía una cláusula con una ventana para la rescisión de contrato, si era su voluntad.

Tras poner sobre la mesa varias opciones sobre la conveniencia o no de prolongar el contrato hasta el año 2042, se decide circular entre los Patronos el borrador de contrato y tratar en la próxima reunión del Patronato la conveniencia o no de prolongar este contrato de arrendamiento.

6. <u>Ayudas a la Fundación: concedidas, solicitadas en trámite y próximas a solicitar.</u>

6.1. Se informa que como consecuencia de la solicitud que se hizo en el ejercicio 2025, se ha concedido una ayuda de 3.000 euros para el Kit Digital, dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia; 2.000 se han destinado al desarrollo de las plataformas digitales en Instagram y en Facebook y 1.000 para un ordenador portátil para la Fundación. La empresa Azuanet, con sede en Badajoz, es la que ha actuado de “agente digital” para este expediente, y es la encargada de proporcionar actualizaciones semanales en Facebook e Instagram y ha gestionado la entrega del ordenador. Se comenta que esta empresa está realizando unas buenas actualizaciones de estas páginas con la información que se le proporcionó al principio del expediente, página web de la Fundación, fotos, etc. Se comenta la posibilidad de remitir para incluir en estas páginas las donaciones efectuadas por el Marqués de Ariza, Rodar Capital y Lar de Saldaña en el ejercicio 2025, acompañando un breve texto y una foto del castillo de la Monclova donde tienen la sede los donantes; se acepta esta propuesta.

6.2. Se informa que se está a la expectativa de la concesión de una ayuda de la Comunidad de Madrid para fomento de la lectura, y el proyecto lo hemos titulado “Leyendo en un Castillo” Esta ayuda la hemos valorado en 3800 euros y pueden conceder el 80% de esa valoración. En la Memoria del proyecto se define que se llevarán a cabo 4 sesiones en días diferentes de los meses de octubre y noviembre 2026, con conferencias a impartir por escritores de renombre a nivel nacional pertenecientes a la Asociación Escritores por la Historia entre los que se encuentran Chani Perez Henares, Juan Eslava Galán, Isabel San Sebastián, Santiago Posteguillo, José Calvo Pollato., Carmen Posadas, etcétera etc. La presidenta informa que si no se concede la ayuda el proyecto seguiría adelante con financiación propia; informa que

ella daría una conferencia en ese ciclo. Para llevarlo cabo sería necesario abrir el Castillo, y para ello contratar a alguien que esté pendiente, entrando los asistentes al ciclo a las 19:00, cerrándose el Castillo a 20:30. Habría que disponer de sillas y una pantalla, en la sala que se determine, pudiendo considerarse el zaguán para que no sea necesario pasar por arriba.

6.3. Se pretende solicitar una ayuda que proporciona la Comunidad de Madrid para BIC que es bienal cuya convocatoria suele salir a final de año; el año pasado se concedieron ayudas a cuatro inmuebles de en torno a 100.000 € cada una, que son mencionados por el Secretario, Capilla Cristo de los Dolores, Convento de las Clarisas, etc; la Presidenta comenta que el proyecto está ya hecho por los arquitectos y que estos facturarán a éxito, y la documentación requerida está casi completada.

Existe otra ayuda al 2% cultural así llamado, que actualmente es el 1,5% y que concede anualmente el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, antes Fomento. La presidenta informa que tiene que pignorar el 25% de la ayuda que puede llegar al entorno de 1.000.000 €, es decir, en torno a 250.000 €.

Se comentan algunos aspectos de los requerimientos para obtener la subvención del 2% cultural. El Marqués de Ariza comenta que un poco mas adelante se puede contemplar la opción de solicitar un préstamo a largo plazo para acometer obras de restauración o adecuación.

7. <u>Breve informe económico</u>.

Se informa brevemente del saldo de la Cuenta Corriente; se comentan los gastos del año 2025 que fueron fundamentalmente las nóminas y la indemnización de Félix 25.286€, la elaboración de la página web y de las estatuillas para el Premio Marqués de Santillana 6.000 € y la minuta de abogados 4.235. Los ingresos fueron 4.300 € de la Venta de las Letras del Tesoro.

Se informa de las donaciones recibidas durante 2025, que fueron:

- **RODAR CAPITAL, S.L.** con CIF B85168490, 3.000 €
- **IOS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.**L. con CIF B85206571, 3.000 €
- Como persona física, Don **IVAN DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR**, con NIF. 05415430B, 3.000 €

y de las que se llevaron a cabo:

- **PUY DU FOU ESPAÑA, S.A.** con CIF A45871472 por importe de 1.350,00 €.
- **PARROQUIA NTRA. SRA. DE LAS NIEVES,** Manzanares el Real, con CIF R2800137H por importe de 800,00 €.

8. Autorización del Patronato para el Secretario

El Patronato autoriza para que el Secretario de la Fundación pueda realizar todo tipo de operaciones en la Cuenta Corriente a nombre de la Fundación en el Banco de Santander.

9. Ruegos y Preguntas.

Nada que señalar.

10. Fin de la Reunión.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión, dando por finalizada la reunión.

Firmado por FERNANDEZ DE MESA TEMBOURY JOSE RAMON - ***3691** Secretario de la "Fundación Casa del Infantado" el día 22/10/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VºBº
Firmado por ***0486** ALMUDENA DE ARTEAGA (R: ****6680*) Presidenta de la "Fundación Casa del Infantado" el día 22/10/2026 con un certificado emitido por AC Representación